

**ACUERDO N° MS-DM-MGG-1949-2022**  
**EL MINISTRO DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, del 24 al 27 de abril del 2022, se llevará a cabo en Bogotá, Colombia la actividad denominada: “*Jornada de Trabajo en datos abiertos e información estratégica en VIH y Poblaciones Clave que alimentan la plataforma Observadatos.org de la Alianza Liderazgo en Positivo y Poblaciones Clave.*”

2° Que el Lic. José Pablo Montoya Calvo, es el representante del Grupo de Cooperación Técnica Horizontal y debe articular con la Alianza Liderazgo en Positivo (ALEP) todo el tema de generación y veeduría de datos en materia de VIH que, desde ALEP, se generan en la plataforma Observa Datos.

3° Que la Dra. Mónica Gamboa Calderón, es la Presidenta de la Junta Directiva del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), y debe cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la Subvención Alianza Liderazgo en Positivo y Poblaciones Clave.

4° Que la participación de los funcionarios José Pablo Montoya Calvo y Mónica Gamboa Calderón en la actividad, es fundamental, dado que el objetivo de las sesiones de trabajo es construir una estrategia de monitoreo para la plataforma observadatos.org, con su set de indicadores actualizados para el monitoreo ciudadano de presupuestos e información estratégica en VIH y poblaciones clave.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Designar a los funcionarios José Pablo Montoya Calvo, cédula de identidad N° 1-1121-0176, y Mónica Gamboa Calderón cédula de identidad N° 3-0413-0944, ambos funcionarios de la Unidad de Planificación Sectorial de la Dirección de Planificación, para que asistan y participen en la actividad denominada “*Jornada de Trabajo en datos abiertos e información estratégica en VIH y Poblaciones Clave que alimentan la plataforma Observadatos.org de la Alianza Liderazgo en Positivo y Poblaciones Clave*”, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, del 24 al 27 de abril de 2022.

**Artículo 2.-** Los gastos de los funcionarios por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Fondo Mundial a través de la subvención ALEP+PC administrada por HIVOS, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

**Artículo 4.-** Para efectos de itinerario los funcionarios estarán saliendo del país el día 24 de abril y regresando el 28 de abril del 2022.

**Artículo 5.-** Rige a partir del 24 al 28 de abril de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, diecinueve de abril de dos mil veintidós.  
**PUBLIQUESE.**

**DR. DANIEL SALAS PERAZA**  
**MINISTRO DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 7833